

RIO GALLEGOS, 01 JUN 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.728/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Verónica Daiana OJEDA de la Carrera Profesorado en Matemática, mediante la cual solicita la inscripción, fuera de término, en la asignatura Taller de Práctica Docente de la mencionada Carrera;

QUE la alumna OJEDA rindió y aprobó el examen final de la asignatura Enseñanza y Curriculum en las Mesas de Examen del mes de Mayo de 2015;

QUE la citada alumna posee un buen desempeño académico;

QUE a la alumna OJEDA le resta cursar dos asignaturas para culminar la Carrera Profesorado en Matemática;

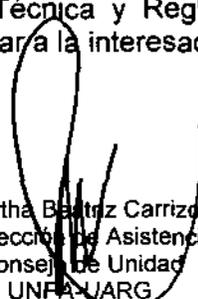
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar, en carácter de excepción, la inscripción, fuera de término, de la alumna Verónica Daiana OJEDA en la asignatura Taller de Práctica Docente de la Carrera Profesorado en Matemática;

POR ELLO:

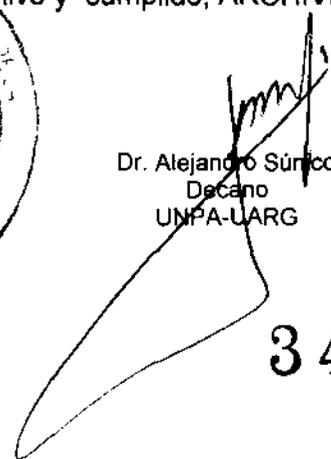
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, en carácter de excepción, la inscripción, fuera de término, de la alumna Verónica Daiana OJEDA (D.N.I. N° 37.534.606) en la asignatura Taller de Práctica Docente de la Carrera Profesorado en Matemática, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

342